

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS), en uso de sus funciones legales, en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996, el Numeral 4 del Artículo 30 del Acuerdo 8 de 2014, y el Decreto Municipal 1036 de 2014 y

CONSIDERANDO:

Que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P.**, ha solicitado al Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS – la aprobación de unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2024.

Que el día 17 de abril de 2024 según Acta No. 07 de 2024, se reunió el Consejo Municipal de Política Fiscal –COMFIS-, para estudiar la solicitud anterior la cual fue analizada y aprobada.



Alcaldía de
PEREIRA
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (445.000.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS	445.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	445.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; para la vigencia fiscal de 2024, en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (445.000.000)**, así:

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	445.000.000



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

INVERSION	445.000.000
-----------	-------------

ARTÍCULO TERCERO: La Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado S.A.S. E.S.P.; hará la desagregación y los ajustes necesarios en la Resolución de liquidación del Presupuesto de la entidad para dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Alcaldía de
PEREIRA

MAURICIO SALAZAR PELAEZ

Alcalde De Pereira

02460419152652-3538167-007654573

JORGE ALEXIS MEJIA BERMUDEZ

Secretario De Hacienda

02460418170601-3538167-007650020

JULIAN BUITRAGO ARANGO

Secretario De Planeacion

02460419083023-3538167-007651131



POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A.S. E.S.P. PARA LA VIGENCIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.



ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA
Subsecretario De Asuntos Financieros
02460418082927-3538167-007645286

Elaboró: Redactor: Cindy Natalia Agudelo Reyes / CONTRATISTA

/



Alcaldía de
PEREIRA

